



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 075-2024-A-MDAA-T



Alto de la Alianza, 03 de Abril del 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2278-2024-GM-MDAA de fecha 03 de abril del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Informe Nº 209-2024-SGDS/GDES-MDAA/TACNA de fecha 02 de abril del 2024, Informe Nº 0938-2024-GDES/GM/MDAA de fecha 03 de abril del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú modificado y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que las Municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas en el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 045-2024-GM-MDAA-T de fecha 09 de febrero del 2024, en la parte resolutive, Artículo Primero, se aprueba el Plan de Trabajo "REFORZAMIENTO PARA ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR".

Que, mediante Informe Nº 209-2024-SGDS/GDES-MDAA/TACNA, de fecha 02 de abril del 2024, la Sub Gerente de Desarrollo Social, propone el reconocimiento a los estudiantes universitarios y profesores que estuvieron a cargo de los cursos de "Reforzamiento para estudiantes en edad escolar", según el siguiente detalle:

Nº	CURSO	PROFESOR
1	FISICA y ALGEBRA	CRISTIAN ANDERSON VARGAS MAQUERA
2	RAZONAMIENTO VERBAL	MERCEDES ESTELA CHIPANA MAMANI
3	ARITMETICA y GEOMETRIA	ROBERTO CARLOS QUISPE ALANOCA
4	RAZONAMIENTO MATEMATICO	YERSON RODRIGO MAMANI ADUVIRI
5	COMUNICACIÓN	HILDA MARIA RAMOS VALDIVIA

Que, mediante Informe Nº 0938-2024-GDES/GM/MDAA de fecha 03 de abril del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, dirigido a la Gerente Municipal, en el cual sugiere que se debe otorgar el reconocimiento, felicitación y agradecimiento vía acto resolutive a los estudiantes universitarios y profesores que se detalla en el Informe Nº 209-2024-SGDS/GDES-MDAA/TACNA, como profesores de los Curso de Reforzamiento de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado con Resolución de Gerencia Municipal Nº 045-2024-GM-MDAA-T.

Que, estando el Proveído Nº 2278-2024-GM-MDAA de fecha 03 de abril del 2024, la Gerente Municipal dispone el trámite correspondiente;

Que, de conformidad con la Constitución Política de Perú, y el uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos, y; contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a los estudiantes y profesores que estuvieron a cargo de los cursos que se impartieron en el periodo vacacional en el distrito de Alto de la Alianza, según el Plan de Trabajo "REFORZAMIENTO PARA ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR", conforme al siguiente detalle:

Nº	CURSO	PROFESOR
1	RAZONAMIENTO VERBAL	Lic. MERCEDES ESTELA CHIPANA MAMANI
2	COMUNICACIÓN	Prof. HILDA MARIA RAMOS VALDIVIA
3	ARITMÉTICA y GEOMETRÍA	Est. ROBERTO CARLOS QUISPE ALANOCA
4	RAZONAMIENTO MATEMATICO	Est. YERSON RODRIGO MAMANI ADUVIRI
5	FISICA y ALGEBRA	Est. CRISTIAN ANDERSON VARGAS MAQUERA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los interesados donde expreso mi agradecimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza (<http://www.munialtoalianza.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGDS
INTERESADOS
ARCHIVO